

S.B.

México, D. F.,
26 de septiembre de 1928.

Señor Ingeniero Mariano Cabrera,
Vice-Presidente y Gerente
General de los Ferrocarriles
Nacionales de México,
P r e s e n t e .

Muy estimado señor Ingeniero Cabrera:

Por acuerdo del señor Presidente de la República, he de merecer a usted se sirva librar las órdenes necesarias a fin de que se reexpidan a la Hacienda de Santa Bárbara, Chalco, Estado de México, los bultos conteniendo estufas y bombas para avicultura, que se encuentran en la Estación de San Lázaro, de esta ciudad, destinados al propio Primer Magistrado, y amparados por los conocimientos 426 y 262.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme de usted afectísima y atenta servidora,

Feena,

...de 19.

Cuenta de Gastos No

Consiglierio

Estación de

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

Se han recibido en esta Estación las siguientes mercancías:

A su consignación, documentadas de

Conocimiento No

Fecha de la guía	No. de bultos	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Plete
10-22-1922	12	cf. Maguar 1. Des	32934480		
Serie y número de la guía				2240.	
Expediente y número del cargo				50%	73 76
Remiten				ey d	1 49
Referencias de las guías en conexión				10%	7 53
Carro original				97	29 40
de la guía original				100.	112 18
de origen de la remesa				Cal.	

Jefe de Estación de

Ferrocarriles Nacionales de México.

Sírvanse entregar los artículos mencionados, mediante la presentación del conocimiento original debidamente endosado.

Cambio de destino\$

Detención en tránsito.

C. y D.

Estampillas.

Adelantos

Almacenaje y Demora

Total por Cobrar.....

Sírvase sacar la carga inmediatamente. Condiciones: pago al contado invariablemente al efectuarse la entrega. Se cargará almacenaje en todas las remisiones de menos de carro entero que no se saquen dentro de los dos días siguientes de su llegada. Todos los carros que no se descarguen dentro de las veinticuatro horas después de llegados estarán sujetos a un cargo de demora de diez pesos cada uno, por día o fracción de día. Estos FF. CC., se reservan el derecho de descargar las remisiones de carro entero que no se hayan sacado dentro de las veinticuatro horas y a la vez almacenarlas bajo las condiciones y cuotas que se aplican a las remesas de menos de carro entero. Las mercancías se entregarán únicamente a los consignatarios o por su orden escrita al portador.

3.
México, D. F.,
25 de octubre de 1928.

Señor Ingeniero Mariano Cabrera,
Vice-Presidente y Gerente
General de los Ferrocarriles
Nacionales de México,
P r e s e n t e .

Muy estimado señor Ingeniero Cabrera:

Por disposición del señor Presidente de la República, he de merecer a usted se sirva librar las órdenes necesarias a fin de que se reexpidan a la Hacienda de Santa Bárbara, - Chalco, Estado de México, los doce bultos conteniendo maquinaria, que se encuentran en la Estación de - San Lázaro, de esta ciudad, destinados al propio Primer Magistrado, y amparados por el conocimiento número 437.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme de usted afectísima y --- atenta segura servidora,